

RESOLUCION  
Nº 367 /92

EXPEDIENTE Nº 870/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.397

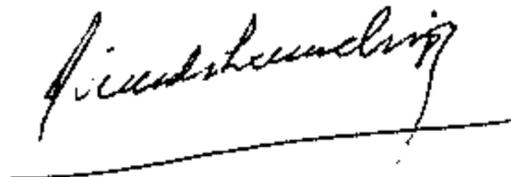
Buenos Aires, 30 de ABRIL de 1992.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 3 de la Capital, doctor Eduardo Mario Martínez Alvarez, con motivo de los trabajos de pulido y plastificado que deben efectuarse en dicho tribunal,

SE RESUELVE:

1º) Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, durante los días 4, 5, 6,7 y 8 de mayo próximo, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 3 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

2º) Regístrese y hágase saber.-



RICARDO LEVENE (R)